

ACTA N°	02	FECHA	21/04/2022
---------	----	-------	------------

Entidad Contratante:	PERSONERÍA DE ITAGÜÍ
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios de personal temporal para apoyar las actividades administrativas y profesionales de la Personería Municipal.
Contrato No:	PM01-2022
Contratista	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES Y SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISION INTEGRIDAD S.A.S.
NIT O CC	900.485,982-3
Valor del Contrato:	SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA YCUATRO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS (\$752.154.506).
Disponibilidad Presupuestal	270 del 25/01/2022
Registro presupuestal	692 del 28/01/2022
Fecha de inicio:	01/02/2022
Plazo de ejecución	El plazo estipulado para este contrato es trescientos treinta (330) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin exceder al 31 de diciembre de 2022.
Fechas del contrato	Inicia el 01/02/2022 y finaliza el 31/12/2022
Verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato	El contratista cumplió con las actividades estipuladas en el contrato PM01-2022 por el período comprendido entre el 01/03/2022 al 31/03/2022. Durante el mes de marzo de 2022 suministró los servicios de personal temporal quienes apoyaron las actividades administrativas y profesionales de la Entidad

	ABOGADOS	AUXILIARES	PSICOLOGOS	COMUNICADO R	TECNICA	TOTAL
CANTIDAD	7	3	2	1	1	14
VALORES	28.471.558	7.945.110	7.528.291	4.077.307	3.103.026	51.125.291
AIU						10.767.102
IVA AIU 19%						2.045.749
TOTAL						63.938.142

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	FECHA	VALOR
Valor inicial del contrato	28/01/2022	752.154.506
ABONOS	COMPROBANTE DE EGRESO	
FACTURA FE 204	220007770 del 24/03/2022	62.974.314
TOTAL CANCELADO		\$62.974.314
Valor causado y el cual se ordena la cancelación con la presente solicitud. Factura electrónica		63.938.142
VALOR TOTAL EJECUTADO		126.912.456
SALDO POR EJECUTAR		\$625.242.050

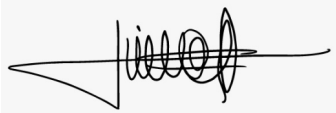
El contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato PM01-2022 se autoriza el siguiente pago:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR ORDENES DE PAGO	VALOR CAUSADO	SALDOPOR EJECUTAR
Ordenar el pago de la factura electrónica	752.154.506	62.974.314	63.938.142	\$625.242.050

En razón a lo anterior, se ordena pagar al contratista la suma de: SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS

Autoriza:

NOMBRE	LINA MARCELA CANO HOYOS
CARGO	Secretaria General Supervisora Contrato PM01-2022
FIRMA	

Apoyó: María Oliva Londoño A. P.U
21/04/2022